

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	10/08/2024, 22:01:41
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
003	BOGOTA D.C.		//				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	003	2024	00056	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

RUIZ ARIZA - DIANA CRISTINA : EL DESPACHO DIO CUMPLIMIENTO A AUTO 19/06/2024 Y ENTERO A LAS PARTES /// DMCG///

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	10/08/2024, 22:01:41
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
25/06/24	Notificación por medio eficaz accionante y demandado	RUIZ ARIZA - DIANA CRISTINA : EL DESPACHO DIO CUMPLIMIENTO A AUTO 19/06/2024 Y ENTERO A LAS PARTES /// DMCG///	
19/06/24	Ordena Cumplir Auto	RUIZ ARIZA - DIANA CRISTINA : SE OBSERVA QUE MEDIANTE OFICIO No. 5034 DEL 6/06/24 EL CSA DIO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL AUTO REFERIDO//ENTERAR AL ACCIONANTE//ENTERESE Y CUMPLASE	AUTO
13/06/24	Recepción Oficios varios - Ventanilla	RUIZ ARIZA - DIANA CRISTINA : SE RECIBE CORREO 472 SOLICITANDO SEAN REMITIDOS LOS DOCUMENTOS AL TSB SALA PENAL - SEDA RESPUESTA CONFORME A IA INFORMACION DE SIGLO XXI - FUE REMITIDA EL 06/06/2024 - CSA- LAP	
12/06/24	INGRESO MEMORIALES VARIOS	RUIZ ARIZA - DIANA CRISTINA : INGRESA AL DESPACHO - MEMORIAL ACCIONANTE- REF. POR ORDEN JUDICIAL, FAVOR REMITIR TUTELA , TRIBUNALES- Y ANEXOS ****URGENTE**CSA**MCRR**	
12/06/24	Recepción de Memoriales	RUIZ ARIZA - DIANA CRISTINA : SE RECIBE POR CORREO ELECTRONICO DE 20/05/24- MEMORIAL ACCIONANTE- REF. POR ORDEN JUDICIAL, FAVOR REMITIR TUTELA , TRIBUNALES- Y ANEXOS //OIIH-CSA.	
06/06/24	Elaboración Oficio Remisorio Tutela	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:6/06/2024,Oficio:5034 Enviado a: - 000 - PENAL - SALA PENAL del TRIBUNAL SUPERIOR - BOGOTA D.C.. RUIZ ARIZA - DIANA CRISTINA : SE DA CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO FECHADO EL 06/06/2024 SE REMITE LINK EXPEDIENTE TUTELA AL TRIBUNAL- SE ABTIENE AVOCAR // OBSERVACIÓN QUE NO SE ADVIERTE MEDIDA PROVISIONAL POR RESOLVER /// DMCG///	DIGITAL DIGITAL
06/06/24	Decisión	RUIZ ARIZA - DIANA CRISTINA : AUTO SE ABSTIENE DE AVOCAR EL CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL Y SE REMITA AL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BTÁ//POR EL CSA REMITIR LA PRESENTE ACCION CONSTITUCIONAL AL H. TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BTA CON LA OBSERVACION QUE NO SE ADVIERTE MEDIDA PROVISIONAL POR RESOLVER//COMUNICAR A LA ACCIOANANTE//ENTÁ%RESE Y CÁSMPLASE	AUTO
05/06/24	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 05/06/2024 a las 16:47:14	

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	900457461 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.